

PROCESO DE ELECCION



EL Contralor Escolar será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados en el respectivo Establecimiento Educativo, con la mitad más uno de los votos depositados.

Proyecto Contraloría Escolar
Contraloría del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas
Avenida Francisco Nemball, Edificio OCCRE piso 3
Teléfonos: 5120189—5125190 Fax: 5122465
Página web: [www. Contraloriasai.gov.co](http://www.Contraloriasai.gov.co)
Correo electrónico: contraloria_escolar@contraloriasai.gov.co



*CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS*
**“PROYECTO CONTRALORIA
ESCOLAR”**



La participación de la ciudadanía es primordial para ejercer el control fiscal sobre Entidades y Particulares que administren nuestros fondos y bienes públicos del nivel Departamental.



PROYECTO CONTRALORIA



Proceso mediante el cual los estudiantes podrán ejercer el Control Social Participativo dentro de sus respectivas Instituciones Educativas, con el objeto de vigilar el manejo de los recursos y la implementación de Planes, Proyectos y Programas.



ESTRUCTURA



La Contraloría Escolar funcionará en todas las instituciones educativas oficiales y privadas y estará conformado por el Contralor Escolar y su Grupo de Apoyo.

La Contraloría Escolar ejercerá sus funciones de manera pedagógica y educativa, para contribuir a la creación de la cultura del buen uso y manejo de los

REQUISITO PARA SER CONTRALOR ESCOLAR

- **Ser un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa.**
- **Ser un estudiante que curse el grado décimo o undécimo.**
- Presentar una propuesta asociada al desempeño como contralor escolar.
- Haber recibido sensibilización y/o capacitación por parte de la Contraloría Departamental.
- No poder ejercer al mismo tiempo como personero estudiantil no como representante de los estudiantes.